

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2025.

Asisten:

Alcalde :

D.Santos Manuel Hernando Burgos

Concejales:

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^a Victoria García Calvo

D.Gabriel Delgado Lara

D.Carlos Martínez Martínez

(Ausente)

D.Benedicto Saiz Saiz

Dña M^a del Mar González Albendea

En Revillarruz a 5 de mayo, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria y urgente .

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia .

1-Aprobación del pronunciamiento del pleno sobre la urgencia del mismo.

La urgencia se justifica en el plazo que dio el juzgado, el 13 de mayo, en relación al Co-Adm n° 49/2023 y por el asunto de la resolución del contrato de la cantina.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la urgencia de este Pleno.

2-Aprobación, si procede, para dar conformidad a la propuesta de acuerdo, en relación al Co-Adm n° 49/2023.

En relación al procedimiento ordinario 49/2023 del Jdo Contencioso-Administrativo n° 2 de Burgos y visto el informe del técnico D. Francisco Rejas Llorente, de fecha 6-3-2025 y la valoración para la urbanización de acceso a nave en C/ MJayor n° 62 de Revillarruz, de fecha 19.4.2024, se aprueba por mayoría absoluta, la propuesta técnica a la que alude el informe técnico citado, de fecha 6-3-2025 y su valoración.

Se abstiene Dña M^a Victoria García Calvo.

3-Inicio Expediente para la resolución del contrato de la obra de remodelación del edificio de usos múltiples destinado a cantina/vivienda-Separata fase I.

Visto el informe jurídico de fecha 29-4-2025, emitido por el letrado D. Diego Quintanilla Lopez-Tafull y el informe técnico sobre el estado de las obras, emitido por Dña Mónica Pampliega Ortega de fecha 8-8-2024, en relación a la ejecución del contrato de las obras correspondientes al proyecto de remodelación del edificio de usos múltiples destinado a cantina/vivienda en Revillarruz, (Burgos), separata fase I, firmado con la empresa Clima Heat% Cool Services s.l, con fecha 14 de febrero de 2024 por importe de 181.126,00 euros,

contrato que obligaba al contratista a ejecutar las citadas obras en un plazo de 5 meses, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Y ante el abandono injustificado de la obra, se acuerda, por unanimidad de los asistentes:

1-Iniciar el expediente de resolución del citado contrato con la empresa Clima Heat &Cool Services s.l obligando a dicha empresa a pagar al Ayuntamiento de Revillarruz, el importe de 90.295,46 euros, en concepto de indemnización por la pérdida de la subvención con la que está financiado dicha obra.

2-Asimismo en virtud de este acuerdo de inicio del expediente de resolución del contrato de obras, se declara la concurrencia de razones de urgencia, a la vista de lo expuesto en el citado informe jurídico, y de las cuestiones de seguridad de las que advierte de forma expresa la Dirección de obra de 2 de agosto de 2024.

3- A resultas de la declaración de urgencia, acordar también la contratación de la continuidad de los trabajos con otro empresario.

4-Se acuerda dar un plazo de audiencia al contratista citado, por un plazo de **10 días hábiles**, para que presente las alegaciones que considere.

4-Escrito presentado

Dña Beatriz Martí Zaragoza solicita se le reintegre los gastos de abogado ocasionados por la denuncia presentada contra ella ,en su condición de Alcaldesa de Revillarruz.

El concejal D. Gabriel Delgado Lara quiere saber si hay un expediente administrativo aprobado en Pleno, porque la Alcaldesa ha ejercido una acción sin tener competencias en el agua, por ello se opone.

El Sr. Alcalde dice que queda en suspenso este punto para su mejor estudio y apertura del expediente para verlo mejor.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, dejarlo en suspenso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20,00 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.